

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 21
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2020
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con once minutos del dieciséis de enero de dos mil veinte, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón Tres de Comisiones» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Rolando Fortino Alcántar Rojas, J. Guadalupe Vera Hernández y Héctor Hugo Varela Flores. En el mismo sentido el presidente dio una cordial bienvenida a la diputada Vanessa Sánchez Cordero a esta Comisión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de noviembre de dos mil diecinueve, previa dispensa de su lectura, aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

A continuación, se procedió a desahogar el punto de comunicaciones y correspondencia de la Comisión: Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos. 1. El director general Jurídico de Visitaduría Interna y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera, a efecto de adicionar una fracción al artículo treinta y seis guion seis recorriéndose en su orden la subsecuente y, la segunda, de reforma al artículo ciento cincuenta y cuatro, ambas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 2. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar un artículo cuarenta y cinco Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 3. La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía opinión de la iniciativa a fin de reformar el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato que le fue remitida para consulta; 4. La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado

envía opinión de la iniciativa a fin de adicionar una fracción sexta al artículo treinta y seis guion seis recorriéndose en su orden la subsecuentes de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, que le fue remitida para consulta; 5. El Secretario de Gobierno da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles; 6. El Secretario de Gobierno da contestación a la información solicitada por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones respecto a la propuesta del punto de acuerdo formulado por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado y a la Presidenta Municipal de Celaya, Guanajuato, para que informen a este Congreso sobre el diagnóstico y el programa que están realizando para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales; y 7. El secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato comunica que se emitieron comentarios y opiniones a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un artículo noventa y tres bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado. 8. Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Doctor Mora, Romita, Santa Catarina y Moroleón dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles; 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Coroneo, Cortazar y Santiago Maravatío remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción sexta al artículo treinta y seis guion seis recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Uriangato Comonfort, Coroneo, Cortazar y Santiago Maravatío remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y 11. Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Moroleón, Romita y la secretaria del ayuntamiento de Salamanca remiten

respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar una fracción sexta al artículo treinta y seis guion seis recorriéndose en su orden la subsecuente y la segunda, de reforma al artículo ciento cincuenta y cuatro, ambas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. La presidencia dictó en los escritos el acuerdo de: *Enterados.* - - - - -

Dentro del punto cuatro del orden del día la presidencia radicó la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. A petición de la presidencia el diputado J. Guadalupe Vera Hernández dio lectura a la propuesta de metodología para su estudio y dictamen, consistente en: 1. Solicitar opinión por medio de oficio a la Coordinación General Jurídica así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Comunicaciones; por medio de correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura señalando como plazo para las opiniones diez días hábiles, contados al día siguiente al de su recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del congreso para consulta ciudadana por el término de diez días hábiles. 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Mesa de trabajo permanente de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones. 5. Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para seguimiento de la metodología y, en su caso acuerdos sobre el dictamen. El diputado Héctor Hugo Varela Flores solicitó se consulte a los ayuntamientos del Estado. Enseguida la presidencia solicitó a la secretaría recabar la votación correspondiente, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Por lo que respecta a los puntos quinto y sexto del orden del día relativos al seguimiento y, acuerdos, en su caso, para su estudio y dictamen de las iniciativas a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, en materia de estacionamientos y de licencias de conducir. La presidencia expresó por lo que respecta a la iniciativa en el tema de estacionamientos se encontraba pendiente atender la consulta formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional relativa a si de conformidad con lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y, en su caso, algún otro ordenamiento jurídico, es una obligación por parte de los comerciantes y de quien tiene a su cargo establecimientos mercantiles el tener a disposición espacios de estacionamiento para los usuarios que acudan a estos; si al materializarse un cobro por el uso de estacionamientos en estos establecimientos mercantiles, resulta como consecuencia

un acto de comercio y ¿por qué?; y ¿En qué parte de la iniciativa se encuentra alguna inconstitucional y por qué?; por lo anterior la presidencia determinó formular la consulta a la Coordinación General Jurídica y enseguida el diputado Héctor Hugo Varela Flores añadió que también se realizara su opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas, por lo que en los términos planteados se instruyó a la secretaría técnica realizara lo conducente. Por lo que respecta a la iniciativa en materia de licencias de conducir la presidencia expreso que por parte del partido de Morena se estaba haciendo entrega en esos momentos de una contra propuesta al decreto, por lo que instruyó a la secretaría técnica distribuir el documento a los integrantes de la Comisión. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, con el tema de movilidad; del diputado J. Guadalupe Vera Hernández con el tema de seguridad, y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema de reunión de la Comisión los días lunes. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veintinueve minutos, y comunicó a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDORO BAZALDÚA LUGO
DIPUTADO SECRETARIO